

ANEXO No. 19 OFERTA ECONÓMICA

Objeto

Prestación de servicio de transporte multimodal para el desarrollo de las actividades necesarias en el proceso de actualización catastral en los municipios focalizados, para la implementación de la política pública de catastro multipropósito.

DATOS DEL PROPONENTE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	
Nº DOCUMENTO REPRESENTANTE LEGAL	
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO DE CONTACTO	

Para los fines pertinentes presentamos la siguiente cotización, de conformidad con los requerimientos del IGAC.

A) PROPUESTA DE PRECIOS UNITARIOS

MUNICIPIO	Forul			Puerto Libertador			Tierra Alta			Montelíbano			Tibú			Tambo			Miranda			TOTAL	
Tipo de servicio	Unidad	Cantidad	Valor Unitario incluido IVA	Valor Total Incluido IVA	Cantidad	Valor Unitario incluido IVA	Valor Total Incluido IVA	Cantidad	Valor Unitario incluido IVA	Valor Total Incluido IVA	Cantidad	Valor Unitario incluido IVA	Valor Total Incluido IVA	Cantidad	Valor Unitario incluido IVA	Valor Total Incluido IVA	Cantidad	Valor Unitario incluido IVA	Valor Total Incluido IVA	Cantidad	Valor Unitario incluido IVA	Valor Total Incluido IVA	TOTAL
Camioneta doble cabina SW o 4WD Tracción 4X4 o 4x2 o Campero Cerrado 4WD Tracción 4x4	Servicio día	181		\$0	1552		\$0	985		\$0	460		\$0	829		\$0	1597		\$0	373		\$0	\$0
Lancha de motor para transporte fluvial	Servicio día	0		\$0	0		\$0	3		\$0	2		\$0	3		\$0	5		\$0	3		\$0	\$0
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		181	\$0	\$0	1552	\$0	\$0	988	\$0	\$0	462	\$0	\$0	832	\$0	\$0	1602	\$0	\$0	376	\$0	\$0	\$0

Nota 1: Los valores deberán estar en pesos colombianos.

Nota 2: Los valores ofertados no pueden SER IGUALES O MENORES A CERO (0), ni estar por encima de los valores establecidos en el Análisis del Sector - Estudio de Mercado.

Nota 3: Los valores ofertados para los ítems deben incluir el costo del transporte, montaje y desmontaje (si aplica) y todos los gastos asociados para garantizar su entrega y funcionamiento en el lugar requerido por el supervisor del contrato.

Nota 4: Los valores se deben presupuestar por su costo individual con IVA INCLUIDO, teniendo en cuenta la cantidad exacta solicitada.

Nota 5: Los valores presentados en la propuesta económica, serán los que regirán para la ejecución contractual.

Nota 6: En caso de que se cometan errores en el cálculo aritmético respecto del valor total (sumatoria de los ítems), la entidad lo corregirá siempre que cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente documento y se tendrá en cuenta el valor corregido para efectos de la evaluación económica y posterior adjudicación.

Nota 7: Los precios ofertados se mantendrán fijos y firmes durante la ejecución del contrato.

Nota 8: El proponente no podrá por ningún motivo modificar, eliminar, alterar, cambiar, adicionar o dejar de ofertar alguno de los ítems de la presente propuesta, solamente deberá diligenciar las columnas de valor unitario ofertado incluido IVA, so pena de rechazo de la propuesta.

Nota 9: Únicamente para efectos de la aplicación de los métodos de evaluación económica, se tomará el valor total de la propuesta de precios unitarios sin decimales, para ello se aplicará la regla de redondeo al entero por exceso o por defecto, cuyo método dispone que cualquier fracción de un entero que cumple con la condición de ser menor que 0.5 se aproxima a la baja (aproximación descendente o por defecto) y cualquier fracción mayor o igual que 0.5 se aproxima al alza (aproximación ascendente o por exceso).

Nota 10: El Comité Evaluador deberá efectuar las correcciones aritméticas a que haya lugar sobre el Anexo XXX Oferta Económica. En todo caso, si como consecuencia de la corrección aritmética realizada por el Comité Evaluador, el VALOR TOTAL de la propuesta del PROPONENTE varía con respecto a lo señalado por él, el valor de la oferta presentada por el proponente será el valor arrojado luego de la corrección aritmética. Lo anterior, se encuentra dentro de las condiciones del Anexo Oferta Económica.

Se firma la presente propuesta a los ____ del mes de ____ de 2023.

Representante Legal

CC: